



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 181 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 423-2016-GRA-PEMS-OA del 13 de julio del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 423-2016-GRA-PEMS-OA del 13 de julio del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de Adjudicación Simplificada N° 015-2016-GRA-AUTODEMA, para la contratación de servicio de consultoría para la Elaboración del Estudio de Prospección Geofísica por los Métodos de Tomografía Eléctrica en 2D y Sísmica de Refracción en la Zona de Aprovechamiento Energético (Área de Fallas Geológicas, Altura de la Quebrada de Mina) del Proyecto Majes Siguan II Etapa.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario; por lo que es procedente la designación de Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 015-2016-GRA-AUTODEMA, para la contratación de servicio de consultoría para la Elaboración del Estudio de Prospección Geofísica por los Métodos de Tomografía Eléctrica en 2D y Sísmica de Refracción en la Zona de Aprovechamiento Energético (Área de Fallas Geológicas, Altura de la Quebrada de Mina) del Proyecto Majes Siguan II Etapa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

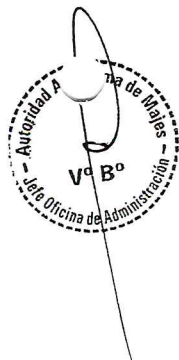
ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 015-2016-GRA-AUTODEMA, para la contratación de servicio de consultoría para la Elaboración del Estudio de Prospección Geofísica por los Métodos de Tomografía Eléctrica en 2D y Sísmica de Refracción en la Zona de Aprovechamiento Energético (Área de Fallas Geológicas, Altura de la Quebrada de Mina) del Proyecto Majes Siguan II Etapa. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares:

- Presidente del Comité : Econ. Hugo Herrera Quispe
- Miembro Titular : Sr. José Pino Andía
- Miembro Titular : Ing. Geólogo Pedro Zegarra Díaz

Miembros Suplentes:

- Presidente Suplente : Econ. Eduardo Benitez Pérez
- Miembro Suplente : Sra Soledad Ccahuana Huilca
- Miembro Suplente : Arq. Elfri José Ortiz Talavera





ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **Dieciocho** (18) días del mes de julio del año dos mil dieciséis

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



[Firma manuscrita]
Ing. Fernando Vargas Meigar
Gerente Ejecutivo



Doc. 152824
Exp. 73439